

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME FAVORABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Se elabora la solicitud y se adquiere el formulario correspondiente. A continuación, se adjuntan todos los requisitos necesarios y se presenta la documentación en la ventanilla de recepción. En un plazo de 10 días laborables, se emitirá el informe, siempre que el resultado sea favorable
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico. Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite con satisfacción Existen dos tipos diferentes de beneficiario. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • INFORME FAVORABLE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud, dirigida al Lic. Luis Gustavo Silva Vilcacundo-Alcalde del cantón Mera, solicitando el INFORME FAVORABLE acorde a la actividad que registra en el RUC, además en dicho requerimiento debe constar los nombres y apellidos completos del propietario, contacto telefónico, correo electrónico y anexar lo siguiente: Pago de tasa por servicios técnicos y administrativos en el GADMCM-Formulario-Informe Técnico (Adquirir en Recaudación Municipal y anexar a la solicitud), Copia de Ruc. Copia de la patente municipal del año anterior. Copia del impuesto predial.
¿Cómo hago el trámite?	Se elabora la solicitud y se adquiere el formulario correspondiente. A continuación, se adjuntan todos los requisitos necesarios y se presenta la documentación en la ventanilla de recepción. En un plazo de 10 días laborables, se emitirá el informe, siempre que el resultado sea favorable Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	FORMULARIO INFORME TECNICO AMBIENTAL \$37,60 (EQUIVALENTE AL 8% RBUV)
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	SECRETARIA GENERAL-RECEPCION DE DOCUMENTOS-UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA DE 08H00 A 16H45 LUNES A VIERNES.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Ligia Nole
Correo Electrónico: municipio_mera@hotmail.com
Teléfono: 032 790 141

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	1
2025	04	0	8
2025	03	0	6
2025	02	0	12
2025	01	0	1